



UNIVERSIDAD HERMANOS SAÍZ MONTES DE OCA
EVENTO TERRITORIAL DE BASE PARA EL ONCENO CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
“UNIVERSIDAD 2018”

Título: “CURSO DE DOCUMENTACIÓN Y DEBATE CRIMINALÍSTICOS” PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD EN EL MININT

Title: "CRIMINALISTICS DOCUMENTATION AND DEBATE COURSE" FOR THE UNIVERSITY IN MININT

VII Taller Internacional de Universalización de la Universidad

Autores:

MSc. Pablixy Miranda Medina (Universidad “Hermanos Saíz Montes de Oca”, Cuba, correo electrónico:
pablixy.miranda@upr.edu.cu)

MSc. Yusniel Montesino Calero (Universidad “Hermanos Saíz Montes de Oca”, correo electrónico:
yusniel.montesino@upr.edu.cu)

MSc. Bernardo Ordaz Acosta (Universidad “Hermanos Saíz Montes de Oca”, correo electrónico: bernardo.ordaz@upr.edu.cu)

RESUMEN

El presente trabajo parte de la necesidad de perfeccionar el proceso formativo de pregrado en la Educación Superior cubana, particularmente en los centros de altos estudios del Ministerio del Interior, en correspondencia con el papel que la Universidad debe desempeñar para dar cumplimiento al objetivo cuatro de la agenda de desarrollo sostenible acordada por la Organización de las Naciones Unidas consistente en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. A partir de un estudio diagnóstico, fueron identificadas insuficiencias en la formación de los licenciados en Derecho de la Filial Universitaria del Instituto Superior del Ministerio del Interior "Eliseo Reyes Rodríguez, Capitán San Luis" (ISMI) en Pinar del Río, respecto a la comprensión y elaboración de los documentos que se conforman en la investigación criminalística y en cuanto a las habilidades para los debates que entorno al proceso investigativo pueden generarse y en los que el perito, el instructor penal y el investigador criminalista son sujetos activos. De esta manera, el autor propone la asignatura optativa "Curso de documentación y debate criminalísticos", para el desarrollo de habilidades y hábitos relacionados con la elaboración e interpretación de documentos criminalísticos y con el debate en situaciones comunicativas de la investigación criminalística, para la carrera Licenciatura en Derecho de la Filial Universitaria del ISMI en Pinar del Río.

Palabras claves: universalización, desarrollo sostenible, investigación criminalística, documentación criminalística, debate, acta de inspección del lugar de los hechos, croquis, declaración, solicitud de peritaje, dictamen pericial, oratoria, litigación.

ABSTRACT

The article is based on the need to improve the process of undergraduate training in Cuban higher education, particularly in the higher education centers of the Ministry of the Interior, in correspondence with the role that the university must play in order to fulfill objective four of The Sustainable Development Agenda agreed by the United Nations. The training of Law graduates of the University Branch of the Higher Institute of the Interior Ministry "Eliseo Reyes Rodríguez, Capitán San Luis" (ISMI) in Pinar del Río, presents insufficiencies regarding the understanding and elaboration of the documents that conform the criminal investigation and the skills for the debates that surround the investigative process can be generated and in which the expert, the criminal instructor and the criminal investigator are active subjects. In this way, the author proposes the optional subject "Course of documentation and criminalistic debate", for the development of skills and habits related to the elaboration and interpretation of criminalistic documents and with the debate in communicative situations of criminalistic investigation, for the Law students from the ISMI in Pinar del Río.

Keywords: universalización, sustainable development, criminal investigation, criminal documentation, debate, inspection report of the crime scene, sketch, declaration, request for expert opinion, expert opinion, oratory, litigation.

INTRODUCCIÓN

La difícil situación a la que la propia humanidad condujo el planeta, obliga a decidir entre dos alternativas: aunar esfuerzos para lograr la coexistencia en armonía con el medio o sucumbir ante las prácticas consumistas y egoístas generadoras del deterioro de las condiciones de vida. En este sentido la educación desempeña un rol insoslayable, actúa como medio para la formación y transformación de los hombres y mujeres que tienen la responsabilidad histórica de propiciar el desarrollo económico-social y la protección del medio ambiente, pilares básicos del desarrollo sostenible, entendido este como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (CMMAD, 1987). Como parte del papel que entorno a esto corresponde hoy día a la universidad, la universalización de la Educación Superior en Cuba “(...) redimensiona y amplía la misión de la universidad, es una fase que se caracteriza por un amplio proceso de cambio, que transforma las viejas concepciones y a la vez incorpora todo lo ya alcanzado. Condiciona, por tanto, el surgimiento de una nueva universidad más acorde con los requerimientos del contexto social y el desarrollo de la ciencia y la tecnología (Horuitiner, 2007). Esta perspectiva cualitativamente superior de asumir la Educación Superior sincroniza con el objetivo cuatro de los diecisiete definidos en la agenda de desarrollo sostenible acordada por la Organización de las Naciones Unidas que establece la voluntad de los pueblos y naciones para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En este contexto, la formación profesional de los miembros del Ministerio del Interior (MININT) en Cuba es llevada a cabo, mayoritariamente, por los centros de la Educación Superior a él adscritos, con el propósito supremo de garantizar la preparación del oficial para desempeñarse en diversos escenarios de actuación en el enfrentamiento delictivo. “La labor educativa en los CES del MININT constituye la principal prioridad en el proceso de formación y se desarrolla mediante un enfoque integral, que involucre de forma activa a estudiantes, profesores y trabajadores en general. Para el desarrollo de esta labor educativa se deben utilizar la vía curricular y la extracurricular, y estructurar esta labor en los diferentes niveles organizativos en que tiene lugar el proceso de formación: la carrera, el año y el grupo de estudio, con el desarrollo de actividades educativas previstas en la Estrategia Educativa y Político Ideológica de la Carrera y los Proyectos Educativos de Años y grupos de estudio respectivamente” (MININT, 2007, art. 3).

La mayoría de los estudiantes sujetos de este proceso, estudian la licenciatura en Derecho en sus diferentes perfiles (Criminalística, Menores, Investigación Criminal y Operaciones, etc.), ya sea en la modalidad presencial o semipresencial que, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Docente Metodológico del Instituto Superior del MININT (ISMI), “(...) se caracteriza por una carga docente menor que en la modalidad presencial, por lo que se reduce la presencia de los estudiantes con sus profesores en las actividades lectivas previstas” (MININT, 2007, art. 7).

En la provincia Pinar del Río, la semipresencialidad de la carrera de Derecho se imparte a razón de una semana mensual durante seis años y los grupos de estudio se conforman según los perfiles correspondientes con las líneas de trabajo de los estudiantes, quienes son, generalmente, militares activos del MININT; aunque existen algunos trabajadores civiles de esta institución y miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

No obstante a que el currículo propio de la carrera es muy similar al del resto de los centros de la Educación Superior, su diseño incluye otras asignaturas que responden a las actividades específicas de las líneas del MININT (operativas, de enfrentamiento, etc.) y a las exigencias específicas de cada perfil; pero, en todos los casos, la concepción curricular pretende “Formar profesionales con una elevada cultura general integral, sólidos valores políticos e ideológicos, con principios éticos y estéticos, capacitado militar, científica y técnicamente para ejecutar las tareas relativas a la defensa de la Patria, la prevención y el enfrentamiento a la actividad delictiva y antisocial, a partir de la aplicación de las normas del sistema jurídico cubano” (MININT, (s/a), p. 1).

A pesar de los adecuados indicadores de calidad que alcanza regularmente el proceso de formación de la carrera, estudios exploratorios e investigaciones más rigurosas dirigidas a diagnosticar los niveles de satisfacción y desempeño cognitivos de los estudiantes han coincidido en que entre el 70 y el 80 % de estos, tanto durante el tránsito por la disciplina Ciencias Penales como al recibir la totalidad de sus asignaturas, manifiesta necesidades cognoscitivas e insatisfacciones personales respecto, entre otros, a los siguientes aspectos: redacción e interpretación de dictámenes periciales, actas, solicitudes de peritajes, conclusiones provisionales, declaraciones y otros; construcción e interpretación de croquis del lugar de los hechos; elaboración

de fototablas; confección de informes ilustrados; discusión de casos; rendición de informes periciales y declaraciones ante el tribunal; intercambios con las partes durante el juicio oral.

Estas cuestiones se traducen en insatisfacciones a partir de la propia dinámica del trabajo de enfrentamiento a la actividad delictiva y enemiga que constantemente obliga al intercambio de información entre las diferentes líneas de trabajo, información que en cada caso debe procesarse de acuerdo con requerimientos formales y con cierto rigor estilístico-funcional. En el caso de las circunstancias en las que se requiere de habilidades para el lenguaje oral, como lo es la participación de peritos criminalistas, instructores penales e investigadores criminalísticos en la práctica de pruebas, las dificultades apreciadas empíricamente por el autor se manifiestan en insuficiencias para desarrollar y argumentar una teoría pericial del caso, así como para defenderla ante los posibles cuestionamientos de las partes y/o del Tribunal.

Estas problemáticas entran en contradicción con varios de los objetivos del Modelo del Profesional: "Saber polemizar, explicar y defender el proyecto cubano de desarrollo social; Utilizar de manera adecuada la lengua materna que contribuya a: el análisis, la comprensión y redacción de documentos; una correcta y fluida expresión oral que garantice la comunicación y permita un mejor desempeño en su labor profesional y; el desarrollo de habilidades que potencien los modos de actuación transferibles al aprendizaje de otras disciplinas; Utilizar de forma eficiente las TIC para la obtención, análisis y procesamiento de la información; Actuar conforme a derecho en el cumplimiento de las tareas de la prevención y el enfrentamiento a la actividad delictiva, conducta antisocial y otras indisciplinas sociales; Descubrir los tipos de delitos y los modus operandis que se ponen de manifiesto en las diferentes esferas de la actuación profesional; Investigar la actividad delictiva y antisocial para su análisis, evaluación, diagnóstico y pronóstico con vistas a mantener el orden y la tranquilidad ciudadana: Instruir los hechos delictivos y antisociales a partir de la aplicación correcta de los fundamentos jurídicos civiles y penales" (MININT, (s/a), pp. 1 – 3.).

Los elementos causales de las necesidades identificadas están asociados, fundamentalmente, a la concepción de las asignaturas vinculadas con las necesidades identificadas, no propician directa e intencionadamente el desarrollo de las habilidades y hábitos necesarios para su satisfacción, precisamente por constituir arreglos didácticos dirigidos a una modalidad de estudio temporalmente limitada y que requiere de mayor esfuerzo volitivo, cognitivo y motivacional por parte de los estudiantes. Por si fuese poco, no existen programas en el currículo optativo ni en el electivo que contrarresten tales insuficiencias.

Un elemento significativo lo constituyen las propias características de la modalidad de estudio, en cuyo desarrollo prima el encuentro presencial, un tipo de actividad docente donde la autopreparación previa de los estudiantes es indispensable; sin embargo, las condiciones de tiempo, disponibilidad de la bibliografía digital e impresa y las complejidades del trabajo operativo y de enfrentamiento tanto de profesores como de estudiantes, conducen a que ambos sujetos del proceso docente-educativo profundicen más en los contenidos teóricos de las asignaturas, casi siempre sin llegar a la aplicación práctica de algunas cuestiones de forma.

La vía del currículo optativo en función de coadyuvar a la satisfacción de las necesidades identificadas puede ser efectiva, considerando las limitaciones del currículo propio y que existen espacios preestablecidos para asignaturas optativas que suelen superar las potencialidades de las clases metodológicas (clases técnicas, como suelen llamarse en el MININT), debido a que estas últimas se desarrollan en las propias Unidades a las que pertenecen los combatientes y, por tanto, se ven afectadas por la dinámica del enfrentamiento al delito y a la celeridad que impone el trabajo operativo; por otra parte, el tiempo para el desarrollo de asignaturas optativas está ministerialmente instituido dentro del lapso de una semana mensual, tiempo en que los estudiantes están liberados de sus funciones de trabajo.

Al respecto, el artículo 15 del precitado Reglamento Docente Metodológico establece que las asignaturas optativas son aquellas que se incluyen en el Plan de Estudio y de entre las cuales el estudiante selecciona una cantidad determinada para cursar en forma obligatoria y que los contenidos de estas asignaturas tienen como propósito ampliar y actualizar a los estudiantes sobre temas científicos relacionados con la profesión.

A partir de estos elementos, el autor identifica como **problema profesional** del presente trabajo ¿cómo contribuir al desarrollo de habilidades y hábitos relacionados con la elaboración e interpretación de documentos criminalísticos y con el debate en situaciones comunicativas de la investigación criminalística, para la carrera Licenciatura en Derecho de la Filial Universitaria del ISMI en Pinar del Río?

En consecuencia, se define como **objetivo** proponer la asignatura optativa “Curso de documentación y debate criminalísticos”, para el desarrollo de habilidades y hábitos relacionados con la elaboración e interpretación de documentos criminalísticos y con el debate en situaciones comunicativas de la investigación criminalística, para la carrera Licenciatura en Derecho de la Filial Universitaria del ISMI en Pinar del Río.

A continuación se presenta el programa de la asignatura optativa propuesta atendiendo al sistema de componentes didácticos correspondiente.

DESARROLLO

Propuesta del programa de la asignatura optativa “Curso de documentación y debate criminalísticos”

Programa Analítico de la Asignatura

Datos generales

Carrera: Licenciatura en Derecho

Asignatura: Curso de documentación y oratoria criminalísticas

Modalidad: Semipresencial

Fondo de tiempo total: 34 horas

Disciplina: Ciencias Penales

1. Fundamentación del programa propuesto

La asignatura responde a la satisfacción de las necesidades de la Disciplina Ciencias Penales expresadas en las insuficiencias e insatisfacciones académicas de los estudiantes de la carrera. Los bajos niveles de desarrollo de las habilidades y hábitos relacionados con la elaboración de documentos propios del trabajo criminalístico pericial, investigativo y de instrucción penal, y con la oralidad en situaciones comunicativas propias del enfrentamiento al delito que incluyen tanto la Fase Preparatoria como la propia práctica de pruebas en el acto del Juicio Oral, no solo atentan contra el cumplimiento de las exigencias del Modelo del Profesional, sino que afectan los indicadores de eficiencia y eficacia de los oficiales actuantes.

La concepción didáctica de la asignatura posibilita que el tránsito progresivo de lo desconocido a lo conocido se produzca sobre la base de la conducción intencionada de la enseñanza para lograr el aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta que “(...) La unidad de enseñanza y aprendizaje está caracterizada por la relación didáctica del papel conductor del maestro y la autoactividad del alumno. Enseñanza y aprendizaje se condicionan reciprocamente (...)” (Klingberg, 1972, p. 174).

En este orden de cosas, no es otra que la didáctica desarrolladora la que orienta la dirección del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura, a fin de lograr no solo la simple aprehensión cognoscitiva, sino el crecimiento personal del estudiante a partir de la estimulación del desarrollo de estrategias metacognitivas y de aprendizajes propiciados por el movimiento dialéctico de la lógica intelectual desde la exposición, demostración y graficación del conocimiento (contemplación viva), pasando por la representación mental en forma de categorías y nexos teóricos (abstracción) hasta su traducción instrumental para resolver situaciones problemáticas de la práctica profesional.

Se entiende, entonces, que la perspectiva del presente arreglo didáctico está transversalizada por un principio cardinal: la unidad entre la teoría y la práctica, determinado, sobre todo, porque sus espacios educativos se prevén teniendo como referencia y fin la práctica profesional para la comprensión, asimilación y aplicación desarrolladoras de la teoría sobre el sistema de conocimientos. Se trata, por tanto, de que la asignatura parte de la importancia que reviste facilitar el aprendizaje desarrollador, aquel capaz de “(...) Promover el desarrollo integral de la personalidad (...), potenciar el tránsito progresivo de la dependencia a la independencia y a la autorregulación (...), desarrollar la capacidad para realizar aprendizajes a lo largo de la vida, a partir del dominio de las habilidades y estrategias para aprender a aprender, y de la necesidad de una autoeducación constante” (Castellanos, 2001, pp. 50 – 51).

Desde el punto de vista psicológico constituye un fundamento crucial el diseño de la asignatura de manera tal que se estimule la ampliación continua de la zona de desarrollo potencial de los sujetos cognoscentes, a partir del diagnóstico integral de la situación social del desarrollo de cada estudiante; además, se orienta hacia el reforzamiento del componente reflexivo del aprendizaje, teniendo en consideración que este es imprescindible para la solución de problemas profesionales y para el ejercicio y desarrollo del lenguaje como expresión de su unidad psicosocial con el pensamiento.

La reflexión es asumida como mediadora y expresión de la unidad entre lo ejecutor y lo inductor en la regulación personalógica, como una categoría más compleja que una simple cualidad e indisolublemente ligada a la conciencia y a los elementos motivacionales de los estudiantes, “(...) se le considera como una forma de actividad del sujeto que posibilita que el pensamiento funcione como sistema autorregulado; se produce autocuestionamiento, a partir del cual el sujeto toma conciencia de sus procedimientos de actividad, de los medios y de las vías para realizar la actividad, así como de los resultados que obtiene y en que los procesos de control y valoración son necesarios para su correcto funcionamiento” (Velázquez y otros, (s/a), p. 4).

La relación intradisciplinaria de la asignatura con el resto de las asignaturas de la Disciplina Ciencias Penales es evidente. Su actuación como complemento y medio de reafirmación de los contenidos de Derecho Procesal Penal, Derecho Penal General

y Especial, Teoría y Técnica Criminalísticas y Táctica Criminalística, hacen que las actividades docentes que se ejecuten sean un espacio de sistematización.

También los vínculos son interdisciplinarios y, en tal sentido, un aparte especial lo constituyen los nexos que establece con Lengua Española y Computación; con la primera, a partir de que se orienta a la formación y desarrollo de habilidades para la construcción de textos orales y escritos, con énfasis en la rendición de informes, debates, litigación, elaboración de textos icónicos, oficiales y jurídicos; con la segunda, mediante la utilización de los procesadores de texto y de imágenes para la representación gráfica y exposición de la información.

La trascendencia a la eficiencia y eficacia de los procesos penales es innegable y debe expresarse a través de la actuación profesional y de los resultados de la actividad de los estudiantes en el ejercicio de sus funciones. Un salto de calidad en los procesos de identificación, obtención, procesamiento, interpretación y transmisión de la información en el enfrentamiento al delito, se transfigura en el éxito del proceso.

De forma general, la asignatura posee fundamentos filosóficos, sociológicos, pedagógicos, psicológicos, didácticos y jurídicos que permiten reconocerla como un medio eficaz para la consecución del objetivo propuesto y para contribuir a la formación integral de los profesionales del Derecho de acuerdo con las actuales exigencias sociales.

Considerando que las necesidades que motivaron el diseño de este programa fueron identificadas en estudiantes de varios años de la carrera, se propone su aplicación inicial en todos los años y, posteriormente, a partir del segundo año, momento en el cual la disciplina Ciencias Penales comienza a impartirse. La factibilidad de su aplicación en cualquier momento de la carrera, incluso, en el primero de los años, obedece a que la universalización de la universidad potencia sobremanera la conducción del Proceso de Enseñanza Aprendizaje sobre la base de los principios didácticos de la sistematización de la enseñanza y de la relación entre la teoría y la práctica, pues los estudiantes ya son investigadores, peritos o instructores.

2. Problema: necesidad de contribuir al desarrollo de habilidades y hábitos relacionados con la elaboración e interpretación de documentos criminalísticos y con el debate en situaciones comunicativas de la investigación criminalística, para la optimización del enfrentamiento a la actividad delictiva.

3. Objeto: conocimientos, hábitos, habilidades y valores relacionados con la elaboración e interpretación de documentos criminalísticos y con el debate en situaciones comunicativas de la investigación criminalística.

4. Objetivo: aplicar los contenidos teórico-prácticos de la asignatura en la elaboración e interpretación de documentos criminalísticos y en el debate en situaciones comunicativas de la investigación criminalística, mediante el trabajo independiente, la elaboración conjunta, el debate, la promoción de espacios críticos y la simulación de roles, como contribución al aumento de la eficiencia en el enfrentamiento al delito y al desarrollo de los valores profesionales.

5. Contenidos del programa propuesto

5.1. Sistema de conocimientos

Tema 1: Documentos más utilizados en la investigación criminalística: elaboración e interpretación

Fondo de Tiempo: 22 horas

Objetivo: identificar los elementos estructurales de los documentos más utilizados en la investigación criminalística, de manera que propicie su elaboración e interpretación eficientes y el fortalecimiento de la disciplina militar en la investigación criminalística.

Actividad Docente No.	Sistema de Conocimientos	Forma Organizativa	Tipo de Clase	Horas
1	Generalidades sobre las acciones de instrucción y los documentos que cada una puede generar. Requisitos metodológicos para la confección del Acta de Inspección del Lugar de los Hechos (AILH) y la toma de declaraciones.	CL	C	2
2	Análisis crítico de AILH y de declaraciones de víctimas, testigos y acusados.	CL	CP	2
3	Elaboración de AILH en casos de la práctica investigativa y toma de las	CL	CP	2

	declaraciones derivadas.			
4	Requisitos metodológicos para la confección de croquis del lugar de los hechos en delitos contra el ganado, los derechos patrimoniales, la vida y accidentes del tránsito. Los requisitos de proporcionalidad. Los colores y símbolos. El uso de los tipos de líneas y el acotado. Algunas herramientas informáticas para el procesamiento de estos documentos.	CL	C	2
5	Confección de croquis del lugar de los hechos en los delitos de mayor complejidad.	CL	CP	2
6	Las solicitudes de peritaje que pueden generarse al investigar los delitos más frecuentes: ¿qué cuestiones solicitar y cómo?	CL	C	2
7	Elaboración de solicitudes de peritaje a partir del análisis de hechos concretos.	CL	CP	2
8-9	El dictamen pericial, el informe ilustrado y la fototabla ilustrativa. ¿Cómo facilitan estos documentos la elaboración de las conclusiones provisionales del Fiscal? Características de los dictámenes periciales por disciplina de la Técnica Criminalística. ¿Informe ilustrado o fototabla ilustrativa: cuál escoger? El dictamen pericial del lugar de los hechos. Dictamen pericial del lugar de los hechos Vs. Acta de Inspección del Lugar de los Hechos: una contradicción a superar.	CL	C	4
10	Análisis y discusión de dictámenes periciales, informes ilustrados y fototablas ilustrativas.	CL	CP	2
11	Procesamiento de la documentación para la investigación de un hecho delictivo.	CL	S	2
TOTAL				22

Tema 2: Técnicas y reglas de la oratoria para el debate en la investigación criminalística

Fondo de Tiempo: 12 horas

Objetivo: interpretar las técnicas del debate en función de la investigación criminalística, con vistas a su aplicación en situaciones comunicativas relacionadas con la investigación criminalística y al fortalecimiento de la profesionalidad en el enfrentamiento al delito.

Actividad Docente No.	Sistema de Conocimientos	Forma Organizativa	Tipo de Clase	Horas
1-2	Generalidades de la oratoria. ¿Qué se necesita para ser un buen orador? Técnicas y reglas de oro fundamentales. Situaciones comunicativas en las que se necesita exponer resultados, debatir o discutir: cambio de guardia, análisis de los expedientes de más de 45 días, clases técnicas, despachos con la jefatura, Juicio Oral.	CL	C	2
3	El cambio de guardia y el análisis de los expedientes de más de 45 días.	CL	S	2
4	Recursos de oratoria indispensables para el perito, el instructor penal y el investigador criminalista. La teoría de la litigación y el acto del Juicio Oral.	CL	C	2
5	Participación en el acto del Juicio Oral como perito o como instructor penal.	CL	S	2
6-7	Seminario Integrador.	CL	S	4
TOTAL				12

5.2. Sistema de habilidades

- Elaborar actas, declaraciones, informes periciales de las distintas disciplinas criminalísticas, fototablas ilustrativas y croquis del lugar de los hechos de los delitos más frecuentes, con calidad estructural y de contenido.
- Aplicar las principales técnicas y reglas de la oratoria en situaciones comunicativas de la investigación criminalística, con especial énfasis en la práctica de pruebas del juicio oral.

5.3. Sistema de valores

A pesar de la corta duración de la asignatura, desde la dirección del Proceso de Enseñanza Aprendizaje permite contribuir con el fortalecimiento de valores del profesional del Derecho, de la disciplina militar y de la investigación criminalística.

La profesionalidad ante la participación en los procesos investigativos, el actuar con apego a la más estricta legalidad, la celeridad, el sentido de justicia, la vocación investigativa, la responsabilidad ante la búsqueda de la verdad histórica y el compromiso social, son algunos de los valores a los que se tributa a partir del perfeccionamiento constante de los conocimientos sobre la documentación y exposición oral de la investigación criminalística y de la satisfacción de las necesidades cognoscitivas de los estudiantes.

6. Indicaciones metodológicas y de organización

La asignatura debe partir de los resultados del diagnóstico integral de la personalidad de los estudiantes realizado por la jefatura de la carrera y de los obtenidos con la aplicación del diagnóstico cognitivo-motivacional vinculado con el sistema de conocimientos. Las necesidades de los estudiantes son el punto de partida y de llegada para la dirección desarrolladora del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura y, por lo tanto, deben asumirse con flexibilidad el orden y contenido del plan analítico, a partir de que lo más importante es satisfacer las necesidades que los estudiantes reconocen en sí mismos como limitantes para el desarrollo de la investigación criminalística.

La bibliografía básica de la asignatura consiste en un manual de estudio elaborado a los efectos de impartir y recibir la asignatura, en el que se exponen con profusión cada uno de los aspectos del sistema de conocimientos siguiendo, incluso, el mismo orden del plan analítico e incluye otras cuestiones relacionadas, pero que no se aluden en el programa. Este material basta y supera las necesidades de los sujetos del proceso; sin embargo, su uso en clases no debe ser desmedido en cuanto a la extensión del contenido, pues el tiempo es limitado y se debe ser lo más contextual y utilitario posible.

Recuérdese que este no es un arreglo didáctico que pretende cubrir un espacio curricular, ni que aspira a formar expertos en elaboración de documentos cuyo dominio requiere de años de experiencia o que busca crear oradores; más bien el propósito es dotar a los estudiantes de las herramientas indispensables para que el proceso de desarrollo de las habilidades y hábitos que normalmente se potencian en años, sea más acelerado y eficiente.

En las clases de introducción de nuevo contenido, no se debe profundizar demasiado en los aspectos teóricos que se abordan en el manual, se debe aprovechar el tiempo aplicando a la práctica profesional los elementos teóricos indispensables, el resto de los contenidos puede ser aprehendido a través del estudio individual de los estudiantes.

Es importante imprimir dinamismo y realismo en las clases prácticas y seminarios planificados. Estos tipos de clases deben transformarse en discusiones de informes, fototablas e inspecciones del lugar de los hechos, en cambios de guardia, análisis de expedientes de más de 45 días, prácticas de pruebas de juicios orales y cuanta actividad pueda resultar lo suficientemente estimulante y gratificante para los profesionales en formación.

Para el seminario integrador se planificaron cuatro horas porque ello depende de la cantidad de estudiantes a examinar; no obstante, puede reajustarse la dosificación del sistema de conocimientos en función de aumentar este tiempo.

7. Sistema de evaluación

El componente evaluativo debe ser uno de los más creativos y flexibles en términos de aprendizaje desarrollador. Evaluar o calificar nunca puede ser un propósito, sino un medio para diagnosticar y, en consecuencia, reorientar la dirección de la actividad de enseñanza. El estudiante no debe sentirse presionado ni comprometido con alcanzar un resultado evaluativo; pero sí con alcanzar un salto cualitativo en el ejercicio de su trabajo.

La evaluación frecuente se concibe de manera tal que no esté sujeta únicamente a la realización de exámenes y preguntas escritos; sino que, en función del sistema de conocimientos, se recomienda orientar el trabajo en el aula para evaluar tanto el

proceso como los resultados de la actividad, siempre haciendo; o sea, elaborando, representando, criticando, debatiendo, exponiendo, discutiendo, polemizando.

En este proceso, la evaluación no debe centrarse en el profesor, debe centrifugarse de manera que predominen la coevaluación y la autoevaluación. Como evaluación final se prevé un seminario integrador en el que los estudiantes demuestren niveles de desarrollo de las habilidades, hábitos y valores relacionados con la elaboración e interpretación de documentos criminalísticos y con el debate en situaciones comunicativas de la investigación criminalística.

8. Textos básicos y otras fuentes bibliográficas

8.1. Bibliografía básica

- Miranda Medina, P. (2016). Manual de estudio de documentación y debate en la investigación criminalística. Pinar del Río.

8.2. Bibliografía complementaria

- Báez García, M. (2006). Hacia una comunicación más eficaz. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Código Penal (actualizado), editado por el Ministerio de Justicia, 1999.
- Constitución de la República.
- Domínguez García, I. (2010). Comunicación y texto. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Instrucción No. 7/1999 del Fiscal General de la República de Cuba: Normas generales para el Trabajo de Control de los Procesos Penales.
- Ley de Procedimiento Penal.
- Montaña Calcines, J. R. y Abello Cruz, A. M. (2015). Leer y escribir: ¡tarea de todos! La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

CONCLUSIONES

1. La propuesta de la asignatura optativa “Curso de documentación y debate criminalísticos” para el desarrollo de habilidades y hábitos relacionados con la elaboración e interpretación de documentos criminalísticos y con el debate en situaciones comunicativas de la investigación criminalística, para la carrera Licenciatura en Derecho de la Filial Universitaria del ISMI en Pinar del Río, responde a las necesidades cognoscitivas y motivacionales de los estudiantes de varios años que, durante o después de su tránsito por la disciplina Ciencias Penales en condiciones de la universalización de la universidad, reconocen insuficiencias personales respecto a tales cuestiones en la práctica de la investigación criminalística.
2. El programa constituye una novedad didáctica dentro del currículo de la carrera por su contenido, flexibilidad, dinamismo y por tener un impacto significativo, en términos de aprendizaje desarrollador, para el desempeño de los estudiantes durante la investigación criminalística.

BIBLIOGRAFÍA

- Báez García, M. (2006). Hacia una comunicación más eficaz. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Castellanos Simons, D. (2001). Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador. (Material digitalizado). La Habana: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMD). (1987). Informe “Nuestro futuro común”.
- Departamento de Derecho. Materiales digitalizados del Diplomado de Metodología del Derecho. (2015). Pinar del Río: Universidad “Hermanos Saíz Montes de Oca”.
- Domínguez García, I. (2010). Comunicación y texto. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Homuitiner Silva, P. (2007). La universalización de la Educación Superior. Revista Pedagogía Universitaria [on line], XII (4). Disponible desde: Revistas MES; [Acceso 14 de junio 2009].
- Klingberg, L. (1972). Introducción a la didáctica general. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- MININT. (2007). Reglamento Docente Metodológico del Instituto Superior del MININT “Eliseo Reyes Rodríguez”.
- Miranda Medina, P. (2016). Manual de estudio de documentación y debate en la investigación criminalística. Pinar del Río.
- Modelo del Profesional de la Carrera Licenciatura en Derecho.
- Montaña Calcines, J. R. y Abello Cruz, A. M. (2015). Leer y escribir: ¡tarea de todos! La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Velázquez Peña, E. A., et. al. (s/a). Aprendizaje reflexivo en la formación de los profesores de las carreras de Ciencias Naturales de los institutos superiores pedagógicos. Extraído en julio de 2011 desde: <http://www.ucpeducamaguey.rimed.cu/aprendizajetic/articulos/articulo2.htm>.